



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1151.-

DALCAHUE, 13 de diciembre del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1457. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Javier Mansilla Aguilar** A Contrata grado 18° de la E.M.S, **Don Franco Bahamonde Millapinda** A Contrata grado 18° de la E.M.S., **Don Fabian Alberto González Barria**, A Contrata grado 18° de la E.M.S. **Don Luis Oyarzo Vargas**, Auxiliar grado 15° de la E.M.S. y **Don Carlos Cárdenas Torres** A Contrata grado 18° de la E.M.S.: **Don Javier Mansilla**, Realiza trabajo de entrega de agua a los sectores de Butalcura, Mocopulli Bajo, Pupetra y parque Teguel. El 13/12/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26. **Don Franco Bahamonde**, Realiza trabajo de tapar basura y realizar cobertura en vertedero municipal. El 13/12/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. **Don Fabian González**, Realiza trabajo de desbroce de camino en sector de Dallico camino Los Castaños. El 13/12/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en tractor desbrozador FVCY-69. **Don Luis Oyarzo**, Realiza trabajo de perfilado de caminos en los sectores de Mocopulli Alto, Carihueico Petracó. El 13/12/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58.- **Don Carlos Cárdenas**, Traslado de niños escuela básica a una salida pedagógica al sector de Cucao, comuna de Chonchi, organizado por el departamento de medio ambiente. El 13/12/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc